



COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689
VILLA PARQUE SIQUIMAN- CORDOBA
C.P: 5158- contacto@comunadesiquiman.com.ar
Tel: (03541) 440212-440222



Villa Parque Siquiman, 04 de Diciembre del 2021

RESOLUCION DE COMISION N° 268 /2021

VISTO:

La necesidad de efectuar compensaciones de partidas en el Presupuesto General de Egresos del año 2021, con el objeto de hacer frente a erogaciones de la Comuna

Y CONSIDERANDO:

Que, el día 04 de Diciembre del corriente año, estaba prevista la realización de la Reunión de Comisión, para Rectificación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de gastos Vigentes

Que, la Resolución General de Presupuesto establece los lineamientos y formas de realizar las compensaciones y con ello se solucionaría los requerimientos de la composición interna de las partidas

Por todo ello, consideraciones vertidas y facultades establecidas por la ley 8102

LA COMISION COMUNAL DE VILLA PARQUE SIQUIMAN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- EFECTUENSE, las siguientes compensaciones de Partida en Presupuesto General de Erogaciones vigente, en ANEXOS I, de la presente Resolución;

ARTÍCULO 2º.- La presente modificación lleva el número de Resolución de Comisión Nro. 268/2021 y la Compensación de Presupuesto no varía el total general del Presupuesto Vigente

ARTÍCULO 3º.- comuníquese, publíquese. Dese al Registro Comunal, Cumplido Archívese



Arq. NÉSTOR EMILIO COELER
PRESIDENTE
COMUNA VILLA PARQUE SIQUIMAN